

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Programa de Doctorado en Ocio, Cultura y Comunicación para el Desarrollo Humano
CÓDIGO MEC ID:	5600151
UNIVERSIDAD:	Universidad de Deusto
FECHA DEL INFORME:	07-11-2017
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2015-2016

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas niversitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha remitido los errores materiales detectados en dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas nombrado por Resolución de 1 de Abril de 2015, Resolución de 27 de julio de 2015, Resolución de 10 de febrero de 2017 y Resolución de 14 de febrero de 2017, del/de la Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración global:

El Programa de doctorado Ocio, Cultura y Comunicación para el Desarrollo Humano tiene una duración de 3 años para estudiantes a tiempo completo y 5 años para estudiantes a tiempo parcial. Dado que comenzó a impartirse en el curso 2013/14, y que se están valorando los cursos que van desde dicho curso hasta el 2015/16, parte de la información relevante aún no está disponible. Por ejemplo, hasta ese momento aún no se había presentado ninguna Tesis Doctoral.

A fecha de realización del Informe, el Programa tenía matriculados 36 estudiantes (10 en primero año, 10 en segundo año y 16 en tercer año), 22 de ellos a tiempo completo y 14 a tiempo parcial, siendo 17 de nacionalidad extranjera y 19 españoles. Las matrículas no llegan a cubrir totalmente el número de plazas ofertadas (25).

Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

Se ha detectado una preocupación por ajustar de la mejor manera posible la estructura del Programa de doctorado aprobado, a la realidad y variedad de circunstancias que rodean el Programa de doctorado.

Número elevado de extranjeros matriculados.

ÁREAS DE MEJORA

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda dar más difusión al título para incrementar el número de personas matriculadas.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Valoración global:

En líneas generales, dentro de la página web de la titulación disponemos de las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La información que se facilita en la página web del centro es relevante y accesible, coincidiendo en gran medida con lo expuesto en la memoria de verificación, pese a ello existen algunas carencias de información.

No existe información sobre los principales indicadores del título, ni sobre la satisfacción de doctorandos, ni sobre el profesorado encargado de la dirección de tesis.

En cuanto al perfil de ingreso, en la página web del centro se indica un nivel B2 de la lengua extranjera como formación académica, mientras que en la memoria verificada se pide un conocimiento de inglés al nivel C1.

La información publicada en relación al Sistema de Garantía de Calidad, se puede considerar en general adecuada y actualizada aunque es susceptible de mejora.

Existe un enlace al sistema de quejas sugerencias y reclamaciones.

Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

La información sobre las publicaciones, congresos y proyectos es muy exhaustiva.

ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Se recomienda mejorar la información pertinente al profesorado dado que no todos los perfiles de los profesores disponen de la misma información quedando patente que más de la mitad no tienen accesible su C.V. en la página web.

Se recomienda aclarar el perfil de ingreso, pues el publicado en la página web se corresponde con lo detallado en la memoria de verificación, con la excepción del nivel de inglés recomendado. Mientras que en la página web del centro se indica un nivel B2 de la lengua extranjera como formación académica, en la memoria verificada se pide un conocimiento de inglés al nivel C1.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda añadir indicadores de satisfacción de los doctorandos. También sería positivo el poder disponer de los indicadores de rendimiento académico y los indicadores de inserción laboral de los egresados cuando se disponga de ellos.

Se recomienda indicar en la página web la existencia de la figura del profesor como tutor y director de la Tesis doctoral.

Se recomienda ampliar en la medida de lo posible la información disponible sobre el Sistema de Garantía de Calidad.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración global:

Con la información facilitada por la Universidad no es posible responder a algunas preguntas formuladas en este criterio. De los 19 profesores del Programa, el 95% cuenta con una acreditación docente y que el número medio de sexenios ha pasado de 0,11 en el curso 2013/14 a 0,53 en el 2015/16. Se desconoce el número de quinquenios.

Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

El hecho de que dos grupos de investigación (Ocio y Comunicación) estén reconocidos por el Gobierno Vasco en categorías A y B supone un buen sustrato para el desarrollo de nuevas Tesis Doctorales.

La evolución positiva del número de sexenios por profesor.

ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Aunque la evolución del número de sexenios medios por profesor es adecuada, el profesorado y la Universidad deben hacer un esfuerzo por seguir incrementándola ya que se trata de un Programa de Doctorado.

En futuros informes de seguimiento se deben incluir datos sobre experiencia docente para poder valorar que la adecuación del personal docente lo es tanto en su experiencia investigadora como en su experiencia docente. Será positivo que se informe de los resultados del sistema propio de reconocimiento de la docencia que la Universidad está desarrollando (programa DOCENTIA).

RESULTADOS E INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Valoración global:

La satisfacción de los doctorandos con el Programa en su conjunto recibe un índice de satisfacción de 3,96 sobre 5. La satisfacción con las actividades formativas específicas del Programa parece adecuada (3,92). Asimismo, los cursos transversales del programa de doctorado recogen una satisfacción por encima del 4,35. El índice más bajo se obtiene en la satisfacción con los seminarios (3,75). La tasa de respuesta es elevada (57%).

Todavía es pronto para valorar las tasas académicas y de éxito, así como las tasas de inserción laboral. La tasa de graduación del curso 2015/16 es del 85,18% y la de eficiencia es del 81%, pero aún no se había presentado ninguna Tesis Doctoral en el periodo evaluado (en el curso siguiente se presentaron dos).

Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

La capacidad lingüística de una gran parte de los componentes del claustro, con un alto porcentaje de investigadores bilingües (castellano e inglés) e incluso trilingües.

Varios de los investigadores mantienen relaciones de colaboración con centros de investigación en el extranjero y forman parte de consejos de redacción y consejos editoriales de revistas especializadas en las áreas de Ocio, Cultura y Comunicación.

MODIFICACIONES

Valoración global:

En el Informe elaborado por la Universidad, se indica que durante estos cursos académicos se han incluido cambios, de menor calado, en el programa de doctorado, y que no han sido sometidos a modificación:

- Respecto al apartado "Acceso y Admisión": De cara a la admisión de nuevos estudiantes, se ha considerado necesario eliminar la obligatoriedad de acreditar documentalmente el dominio de inglés y español de los candidatos.
- Indicar tanto el número de horas presenciales de las actividades formativas, como el valor en ECTS de dichas actividades cuando correspondiera. Este cambio se introdujo por la necesidad de facilitar el intercambio de estudiantes en movilidad.
- Cambiar la distribución de las actividades formativas a lo largo del proceso doctoral. Surgió porque en ocasiones es difícil cumplir con la distribución propuesta (p.ej., dos cursos por año en estudiantes a tiempo completo o un curso por año en estudiantes a tiempo parcial) cuando el estudiante realiza una estancia de movilidad en otro centro o por otra causa que exige excepciones justificadas. Con el cambio introducido se evitan problemas derivados de la casuística mencionada y facilita el proceso de formación.
- Respecto al de participación en Seminarios de Investigación, se plantea que la distribución de requisitos de participación en seminarios (tres seminarios anuales para estudiantes a tiempo completo y dos para estudiantes a tiempo parcial) podrá adaptarse en los casos de movilizaciones a otros centros de investigación.
- Altas y bajas en el claustro.
- Se incluye la posibilidad de que la asistencia a algunas actividades formativas se pueda hacer con acceso remoto

mediante metodología adecuada.

Las modificaciones planteadas se consideran adecuadas.

ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Todas estas modificaciones son pertinentes. Cuando la Universidad presente, en su caso, una nueva Memoria de modificación, incluirá estos cambios, especialmente el tema relacionado con que la asistencia a algunas actividades formativas se pueda realizar a través de acceso remoto, debido a que ello supone una docencia semipresencial y la Universidad deberá demostrar que tiene recursos tecnológicos, metodológicos y humanos capacitados para hacerlo, de acuerdo a la "Guía para la solicitud de modificación de los títulos universitarios" de Unibasq.